PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 09/14

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/14, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIO SUSTENTABLES.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 07/14, Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con criterio sustentables, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 270.010, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2014 a las 09 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 08/14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-330-10-99, Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos del Presupuesto General de la Nación, *el monto es de treinta millones sesenta y cuatro mil seiscientos (Gs. 30.064.700)* guaraníes.
Presentaron ofertas:

- FERRETERÍA CAMPO GRANDE
- CGSS CONSULTORES
- CASA LYONS
- INSUMO VENDORS S.A.
- COVA COMERCIO VARIOS
- J & M DISTRIBUIDORA

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 16/14, a la firma COVA COMERCIO VARIOS ratificar o rectificar el precio de su oferta en el Lote N° 02 Ítem N° 01 Papel Higiénico Hoja Simple, teniendo en cuenta las siguientes características técnicas: Papel Higiénico Hoja Simple Perfumado en fardo de 12 paquete por 4 unidad como mínimo de 30 mts x 10 cm cada rollo, el mismo la empresa ha ofertado a ochocientos setenta (Gs. 870) guaraníes.
La firma COVA COMERCIO VARIOS no contestó a lo solicitado por el Comité de Evaluación, razón por la cual dicha firma será descalificada en el Lote N° 02.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 17/14, a la firma JM DISTRIBUIDORA Ratificar o rectificar el precio de su oferta en el Lote N° 02 Ítem N° 01 Papel Higiénico Hoja Simple, teniendo en cuenta las siguientes características técnicas: Papel Higiénico Hoja Simple Perfumado en fardo de 12 paquete por 4 unidad como mínimo de 30 mts x 10 cm cada rollo, el mismo la firma en cuestión ha ofertado a tres mil novecientos (Gs. 3.900) guaraníes; y Subsanar los errores de cálculo en los siguientes Ítems del Lote N°01: Ítem 7 Papel Contac, Ítem 9 Papel tipo araña para forrar, Ítem 10 Recibo de dinero, Ítem 14 Sobre blanco tamaño oficio Ingles, Ítem 15 Sobre blanco hilo tamaño tarjetón, Ítem 16 Sobre manila T/O, ítem 17 Sobre manila tamaño carta, y el Ítem 18 Sobre blanco tamaño chico, los precios total no coinciden al multiplicar los precios unitarios con la cantidad de los productos; y presentar fotocopia simple de la Patente Municipal.
La firma JM DISTRIBUIDORA no contestó a lo solicitado por el Comité de Evaluación, razón por la cual dicha firma será descalificada en ambos Lotes: Lotes N° 01 y N° 02.

De la misma forma el Comité de Evaluación procedió a solicitar a la firma INSUMO VENDORS S.A. ratificar o rectificar el precio de su oferta en el Lote N° 02 Ítem N° 01 Papel Higiénico Hoja Simple, teniendo en cuenta las siguientes características técnicas: Papel Higiénico Hoja Simple Perfumado en fardo de 12 paquete por 4 unidad como mínimo de 30 mts x 10 cm cada rollo, el mismo la empresa en referencia ha ofertado a tres mil cuatrocientos sesenta y tres (Gs. 3.463) guaraníes.
La firma INSUMO VENDORS S.A. no contestó a lo solicitado por el Comité de Evaluación, razón por la cual dicha firma será descalificada en el Lote N° 02.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	COVA COMERCIO VARIOS	FERRETERÍA CAMPO GRANDE	CGSS CONSULTORES	CASA LYONS	J & M DISTRIBUIDORA
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona física:
Las firmas COVA COMERCIO VARIOS, FERRETERÍA CAMPO GRANDE, CGSS CONSULTORES, CASA LYONS, presentaron la totalidad de las documentaciones exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

La firma J & M DISTRIBUIDORA fue descalificada por no contestar en tiempo y forma al Comité de Evaluación sobre los errores de cálculo en el Lote N° 01, no se ratificó ni rectificó en el precio del Lote N° 2, Ítem N° 01 Papel Higiénico Hoja Simple, teniendo en cuenta las siguientes características técnicas: Papel Higiénico Hoja Simple Perfumado en fardo de 12 paquete por 4 unidad como mínimo de 30 mts x 10 cm cada rollo, el mismo la empresa ha ofertado a tres mil novecientos (Gs. 3.900) guaraníes, y no presentó fotocopia simple de la Patente Municipal.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	INSUMO VENDORS S.A.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**	CUMPLE
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica:

La empresa INSUMO VENDORS S.A. presentó la totalidad de las documentaciones exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se deja constancia que las firmas son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:
A: precio más bajo - **B:** segundo precio más bajo – **C:** tercer precio más bajo – **D:** cuarto precio más bajo.

EMPRESA	LOTE N° 01	LOTE N° 02
INSUMO VENDORS S.A.	**A**	DESCALIFICADA
CASA LYONS	C	**A**
COVA COMERCIO VARIOS	B	DESCALIFICADA
CGSS CONSULTORES	D	B
FERRETERÍA CAMPO GRANDE	NO COTIZA	C
J M DISTRIBUIDORA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

La firma INSUMO VENDORS S.A. presentó oferta con el precio más bajo en el Lote N° 01 y en Lote N° 02 fue descalificada, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La firma CASA LYONS presentó oferta con el precio más bajo en el Lote N° 02 y el tercer precio más bajo en el Lote N° 01, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La firma COVA COMERCIO VARIOS, presentó oferta con el segundo precio más bajo en el Lote N° 01 y en el Lote 02 fue descalificada, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La firma CGSS CONSULTORES, presentó oferta con el cuarto precio más bajo en el Lote N° 01 y segundo precio más bajo en el Lote N° 01, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La firma FERRETERÍA CAMPO GRANDE, presentó oferta con el tercer precio más bajo en el Lote N° 02 y el Lote N° 01 No Cotizó, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La firma J M DISTRIBUIDORA, fue descalificada por las razones ya expuestas el punto 02 y 03 del presente Informe.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes de las ofertas presentadas con los precios más bajos.

CRITERIOS	INSUMO VENDORS S.A.	CASA LYONS.	COVA COMERCIO VARIOS	CGSS CONSULTORES	FERRETERÍA CAMPO GRANDE
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis se constató que las firmas INSUMO VENDORS S.A., CASA LYONS, COVA COMERCIO VARIOS, CGSS CONSULTORES y la firma FERRETERÍA CAMPO GRANDE cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

Las firmas INSUMO VENDORS S.A. y CASA LYONS cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y*

condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a las Firmas INSUMO VENDORS S.A., el Lote N° 01 el monto asciende a la suma de doce millones seiscientos catorce mil cuatrocientos seis (Gs. 12.614.406) guaraníes; y a CASA LYONS el Lote N° 02, el monto asciende a la suma de siete millones novecientos cincuenta y nueve mil (Gs. 7.959.000) guaraníes, del Llamado a Contratación Directa Nº 07/14, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con criterio sustentables, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 14 de abril de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TChel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro